

Ayer se reunió, bajo la presidencia del Caudillo, el Consejo de Ministros

El Führer pronuncia su trascendental discurso ante el Reichstag

Alemania ha denunciado el acuerdo naval anglo-germano y el germano-polaco de 1934. Yo no existen problemas territoriales entre Alemania y Francia. Hitler contesta punto por punto al mensaje de Roosevelt

La expectación por el discurso del Führer

BERLIN.—Desde las primeras horas de esta mañana los berlinenses se han dirigido a millares al trayecto que seguirá el Führer, cuando poco antes de mediodía paseó en coche desde la Cancillería al Reichstag, para dar la respuesta del pueblo alemán al mensaje del Presidente Roosevelt. Toda Alemania está profundamente impresionada y puede añadirse que intensamente emocionada por la importancia del momento.

Excepto en algunas ocupaciones imprescindibles, cesará el trabajo en toda Alemania pocos minutos antes de que el Führer de comienzo a su discurso, el cual será radiado por todas las estaciones alemanas. Se han colocado altavoces en todas las ciudades y pueblos del país para que todo el mundo pueda escuchar el discurso.

En este momento están llegando a la famosa Opera Kroll los coches de los representantes diplomáticos y de más de 800 diputados. El edificio ha sido acordonado por la policía, que ha montado una guardia especial.

La Prensa berlinesa de esta mañana publica con grandes titulares informaciones especiales de las distintas capitales del mundo en las que se da cuenta de la tensión de nervios con que todo el mundo espera el discurso.

Discurso del Canciller

La libertad alemana

El Canciller Adolf Hitler comenzó su discurso con estas palabras:

Desde el día en que entré en la política no me ha movido otra idea que la de recuperar la libertad de la Nación alemana. He trabajado por restablecer lo que otros una vez quebrantaron por la fuerza. El actual Reich alemán no contiene territorio alguno que desde los tiempos más primitivos no fuese una parte de este Reich. Mucho antes de que el Continente americano fuese descubierto, este Reich existía, no solamente en su condición actual, sino junto con muchas regiones y provincias que desde entonces se han perdido.

La ignominia del Tratado de Versalles

El odio, la malicia y la sinrazón constituyeron la base intelectual del Tratado de Versalles. Cerca de 115 millones de gentes fueron desposeídas de su derecho de autodeterminación, no por los soldados victoriosos, sino por los políticos de profesión, y han sido eliminados arbitrariamente de sus antiguas comunidades, haciéndoseles formar parte de nuevas unidades, sin tener en cuenta para nada la razón del origen de su sangre, ni las condiciones económicas de existencia. Los resultados fueron terribles.

Como dictadores del nuevo orden en el mundo, los estadistas de los llamados imperios democráticos cargaron entonces con la responsabilidad de solucionar los problemas, sin tener en cuenta la vida comunal de esta gente. Es imposible para los demás Estados sufrir como ha sufrido nuestro pueblo. Explotado de todas sus posesiones coloniales privado de todos los recursos financieros para pagar las llamadas reparaciones y, por lo tanto, empobrecido, la nación entró en un período muy oscuro de su desgracia nacional.

Pasando después revista a los años de la humillación alemana y de la ruina económica, el Führer dijo:

Hoy día conocemos la razón de este terrible final de la gran guerra. Primero se pusieron de acuerdo para expropiarlos. Alemania fue privada de sus posesiones coloniales. Durante sesenta, setenta u ochenta años, Alemania tenía que pagar sumas tan exorbitantes, que la cuestión no puede hoy continuar, siendo un secreto para todos los que intervinieron en el asunto. Uno de los actos más vergonzosos de la opresión cometida fue el desmembramiento de la nación alemana y la desintegración política de su territorio, impuesta por el dictado de Versalles.

Yo no he considerado, como lo hizo Francia en 1870 y 1871, la cesión de Alsacia y Lorena como intolerable para el futuro, sino que he establecido una diferencia entre el territorio del Sarre y estas dos antiguas provincias imperiales. El retorno del territorio del Saar ha terminado con todos los problemas territoriales en Europa entre Francia y Alemania, y he brindado esta actitud a Francia como expresión de la necesidad de obtener la paz en Europa, en lugar de demostrar deseos de intranquilidad continua y de tensión.

Si, a pesar de todo, ahora se ha planteado esta tensión, la responsabilidad no es de Alemania, sino de aquellos elementos internacionales que la producen sistemáticamente, con el fin de servir sus intereses capitalistas. He pedido

declaraciones a un gran número de Estados, y estoy satisfecho al ver que éstos aprovechan estas declaraciones para expresar y reforzar su deseo de absoluta neutralidad. Esto se refiere a Holanda, Bélgica, Suiza, Dinamarca, etc.

No necesito mencionar a Italia, con la cual nos une una amistad profunda y estrecha, a Hungría y Yugoslavia, con los cuales, como vecinos, tenemos la fortuna de estar en relaciones muy amistosas.

El Anschluss y Checoslovaquia

Hitler procedió a examinar la circunstancia en que se efectuó el "Anschluss", el regreso a Alemania del territorio sudete, el establecimiento del protectorado sobre Bohemia y Moravia y el regreso de Memel al Reich. Hizo una exposición de la necesidad histórica que motivó cada acción.

En esta relación, el Führer mencionó que contestando a la cuestión que se refiere a la garantía dada por Inglaterra y Francia unos pocos días antes de la disolución del Estado checo, Alemania rehusó su garantía, ya que las condiciones no eran las mismas que prevalecieron en Munich. Para dar una idea del peligro que podía surgir del establecimiento de grandes almacenes de municiones en Europa Central, Hitler dio algunas cifras de los inmensos almacenes internacionales de exclusiva en Checoslovaquia: 1.592 aviones, 501 cañones anti-aéreos, 2.175 cañones ligeros y pesados, 1.090.000 rifles, más de 1.000 millones de municiones para la infantería y 3 millones de bombas.

Para Bohemia y Moravia, como pertenecientes a la antigua Checoslovaquia, nada tenían que ver con el acuerdo de Munich, de la misma forma que las medidas inglesas en el Norte de Irlanda no tienen que estar sujetas a la conformidad y crítica de Alemania. Sin embargo, no puedo comprender como el acuerdo habido entre Mr. Chamberlain y yo en Munich pueden referirse a este caso, porque la cuestión de Checoslovaquia fue solucionada en Munich por el protocolo de las cuatro potencias, tal como podía ser solucionado entonces. Aparte de todo esto, se acordó que si las partes interesadas no llegaban a un acuerdo, entonces quedaban en condiciones para dirigirse a las cuatro potencias. Sin embargo, estas par-

tes interesadas se dirigieron sólo a Alemania e Italia.

Amistad con Inglaterra sobre la base del respeto mutuo

Durante toda mi actividad política, siempre he expuesto la idea de una amistad y colaboración estrecha entre Alemania e Inglaterra. Nunca he dejado duda de ninguna clase sobre mi creencia de que la existencia del Imperio británico es un factor de valor inestimable para toda la vida económica y cultural de la humanidad. No hay duda de que el pueblo anglosajón ha realizado una labor imponderable colonizadora en el mundo, y para esta labor yo tengo una sincera admiración. Observo que es casi imposible llegar a una amistad duradera entre los pueblos alemán y anglosajón, si ambos lados no reconocen que existen intereses alemanes, así como intereses ingleses, no sólo para la conservación de lo que significa el Imperio británico, sino también para la libertad de los alemanes y la conservación del Reich alemán. Una genuina y duradera amistad entre estas dos naciones sólo se puede conseguir sobre la base de un respeto mutuo. Si Inglaterra no puede comprender nuestro punto de vista, nuestros sentimientos de amor y amistad han sido malgastados en Inglaterra.

Cuando Alemania se abrió camino para su resurrección nacional, prosiguió una política de amistad con Inglaterra, entonces yo hice una propuesta para una restricción voluntaria de los armamentos navales alemanes. Esta restricción se basaba en una condición principal, la convicción de que nunca más se haría precisa una guerra entre Inglaterra y Alemania. Este deseo y esta convicción alienta todavía en mí. Sin embargo, ahora me veo obligado a declarar que la política de Inglaterra, no deja dudas sobre el hecho de que si algún día Alemania entrase en algún conflicto, la Gran Bretaña debería ponerse contra ella. La guerra contra Alemania se da por descontada en aquel país. Desde que hoy día Inglaterra, expresa el punto de vista de que Alemania debe oponer en todas las situaciones y que se confirma esto con la política de cerco, el Tratado naval ha sido anulado. Por lo tanto, he decidido enviar hoy una comunicación a

este efecto al Gobierno británico. Este es para nosotros un asunto de no material importancia práctica, porque yo todavía espero que podremos evitar una carrera de armamentos con Inglaterra. Si el Gobierno británico, desea entrar una vez más en negociaciones con Alemania sobre este problema, me sentiré satisfecho ante la perspectiva de poder todavía llegar a una clara y recta inteligencia.

Proposiciones alemanas a Polonia y contestación de ésta

Es un hecho que el acuerdo germano-polaco tuvo por resultado una baja notable de la tensión en Europa. Sin embargo, quedó una cuestión planteada entre Alemania y Polonia, cuestión que, más pronto o más tarde, tenía que ser resuelta: la de la ciudad alemana de Danzig. Yo creo que una solución pacífica de esta cuestión será una nueva contribución a la disminución final de la tensión europea. Después de haber sido discutido el problema varias veces he hecho al Gobierno polaco la siguiente propuesta:

Primero.—Danzig vuelve como Estado libre a pertenecer al Reich alemán.

Segundo.—Alemania recibe la carretera que cruza el pasillo y la línea férrea queda a su disposición con el mismo Estatuto de extraterritorialidad para Alemania como el pasillo para Polonia.

A cambio de todo esto, Alemania ofrece:

Primero.—Reconocer todos los derechos económicos polacos en Danzig.

Segundo.—Asegurar para Polonia un puesto libre en Danzig de las dimensiones que se deseen, el cual tendría un acceso completamente libre al mar.

Tercero.—Aceptar al mismo tiempo las actuales fronteras entre Alemania y Polonia y las considera como las últimas y definitivas.

Cuarto.—Conclusión de un Tratado de no agresión por veinticinco años con Polonia. Tratado que se extendería durante toda mi vida.

Quinto.—Garantía de la independencia del Estado eslovaco por Alemania, Polonia y Hungría conjuntamente, lo que significa en la práctica la renuncia de toda hegemonía unilateral alemana en este territorio.

(Pasa a cuarta página.)

El Gobierno examinó detenidamente la situación política exterior

Se acordó la devolución del ganado, carros, atalajes y maquinarias intervenidos para atender las necesidades de la campaña

El Consejo de Ministros concluyó alrededor de las once y media de la noche.

El ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, recibió después a los periodistas, a los que facilitó la siguiente referencia verbal:

"En el Consejo de ministros celebrado en la tarde de hoy, bajo la presidencia del Generalísimo, se ha examinado con detenimiento la situación política exterior.

A continuación se estudiaron y aprobaron decretos de distintos departamentos:

Uno sobre organización y funciones de la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.

Otro acordando la devolución por el Ejército del ganado, carros y atalajes intervenidos hasta hoy para atender las necesidades de la campaña.

Por el mismo motivo, otro decreto devolviendo a sus propietarios la maquinaria requisada como consecuencia de la movilización de las industrias.

Ha sido nombrado director del Instituto Nacional de la Vivienda, don Federico Mayo Gayarre.

Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos, el señor Susana Almaraz.

Presidente del Consejo de Almadén, el abogado del Estado don Jesús Marañón Ruiz Zorrilla y del Comité Exterior de ventas del mismo organismo, el Marqués de la Biesca.

Se ha acordado conceder los máximos honores militares a la Virgen de Covadonga y a Nuestra Señora de los Reyes.

Y, finalmente, se han aprobado varios expedientes de trámite, de concesión de créditos y distribución de fondos del mes.

Unas treinta mil personas morían anualmente en España aproximadamente, víctimas del bacilo de Koch. La importancia de la labor que el Patronato Nacional Antituberculoso realiza queda expuesta, de manera exacta y simple, al consignar el número aterrador de estos fallecimientos.

Que todo el mundo se percate de la trascendencia del quehacer. Tarea sanitaria de entrañable sentido humano. Acción patriótica de enorme alcance. Cumplimiento verdadero de la justicia social que el Caudillo implanta.

LA VIDA EN LOS MINISTERIOS

EN AGRICULTURA

El ministro de Agricultura y secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Raimundo Fernández Cuesta, ha sido cumplimentado en la mañana de hoy, por el jefe provincial de Lugo.

EN GOBERNACION

El ministro de la Gobernación fue visitado en el día de ayer, por las siguientes personalidades:

Fiscal del Tribunal Supremo, don Blas Pérez, a quien acompañaba el magistrado del mismo Tribunal, D. Pidefonso Bellón; ministro de Grecia en España que iba acompañado del académico e hispanista, doctor Spiro Melas y por el doctor Castroviejo.

Cesa en su cargo el ministro de Educación Nacional señor

Sáinz Rodríguez

Por la Jefatura del Estado se ha dictado el siguiente decreto:

"Cesa en el cargo de ministro de Educación Nacional don Pedro Sáinz Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

Información de Barcelona

HA TERMINADO EL CONSEJO DE GUERRA CONTRA LOS QUE CONDENARON A MUERTE A LOS GENERALES GODED Y FERNÁNDEZ BURRIEL

BARCELONA.—A las diez de la mañana se ha reanudado la vista de la causa en contra del tribunal que condenó a muerte a los generales Goded y Fernández Burriel.

Continuaron las declaraciones de los testigos y seguidamente, el fiscal informó, pidiendo la pena de muerte para el coronel de Infantería Guillermo de la Peña, que presidió el tribunal; Luis Pomares Pérez, magistrado, que fue el juez instructor, y el comandante Luis Michelena, vocal ponente. Solicitó 30 años de reclusión para los que acusaron de vocales en aquel tribunal Consejo de Guerra, tentados coroneles José Candelles, José Puñet, José Martínez Sancho y Mariano Giménez Ruz y coronel Robustiano Garrido de Loro, para el que fue defensor de los malogrados generales, comandante Antonio Aimat, solicitó doce años y un día de reclusión.

Finalmente pronunciaron su informe los defensores, tratando de rebatir la tesis del fiscal.

A las dos de la tarde, terminó el Consejo de Guerra.—FARO.

Roosevelt contestará el domingo a Hitler

NUEVA YORK.—El "New York Times" da cuenta de que con motivo de la inauguración de la Exposición Internacional de Nueva York el presidente Roosevelt probablemente contestará el domingo próximo al discurso del Führer ante el Reichstag.

El presidente empezó a trabajar sobre el discurso e inmediatamente después de su llegada el jueves a Hyde Park y continuará trabajando sobre él hasta el domingo.

†

EL EXMO. SEÑOR TENIENTE GENERAL

DON LUIS AIZPURU MONDEJAR,

Ex Ministro de la Guerra y Ex-Alto Comisario de España en Marruecos,

SU HIJA, LA SEÑORITA

María del Carmen Aizpuru y Martín-Pinillos,

SU HERMANA

D.ª Carmen Aizpuru y Mondejar,

fallecieron en Madrid, los días 31 de Marzo, 9 de Marzo y 29 de Enero de 1939, respectivamente, habiendo recibido los Auxilios Espirituales y la Bendición de Su Santidad

LA FAMILIA

Invita a las misas que se celebrarán hoy, sábado, en la S. I. C. B. M. (capilla del Santísimo Cristo de Burgos), de nueve a doce; las de la parroquia de San Lesmes (altar mayor), de siete y media a doce; la de la capilla de la Barriada Militar, a las nueve y a las Gregorinas que empezarán el día 1.º de Mayo, en San Lesmes (altar mayor), a las diez y media, y que serán aplicadas por su eterno descanso.

El Exmo. Señor Arzobispo de Burgos, concede 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Las funciones del Instituto de España en el orden científico

El Ministerio de Educación Nacional ha dictado el decreto siguiente:

El Decreto de 19 de Mayo de 1938, publicado solemnemente en Santander, en ocasión de celebrarse el aniversario de la muerte de Marcelino Menéndez y Pelayo, preveía que las fundaciones que en el mismo se encomendaban al Instituto de España, de carácter literario e histórico, habían de ser continuadas con otras de carácter científico, filosófico y aun técnicos conducentes en su conjunto a la promoción y sostenimiento de trabajos españoles sobre temas superiores de la Cultura. En obediencia a sentimientos y consideraciones parecidas ha querido este Ministerio que la continuación de aquella primera serie fuese dar a conocer, solemnemente también, en ocasión paralela, y bajo análogos auspicios, los que ha de dar a cualquier empresa científica entre nosotros el patrocinio del nombre de Santiago Ramón y Cajal, cuya memoria, evocada recientemente con ocasión del aniversario de su tránsito, será siempre para los investigadores y los estudiosos de nuestra Patria, a la vez que un estímulo y una enseña. Por su severidad rigurosa, por su originalidad procer, por su durable trascendencia y su alcance y repercusión universales, la obra de Ramón y Cajal, como la de Menéndez y Pelayo, asumieron en un doloroso periodo de pesimismo nacional el decisivo cometido de conservar viva la fe en el genio de nuestro pueblo y en los destinos gloriosos de la Ciencia española. Justo es que nuestro esfuerzo para ceñir la pasada época y abrir al pensamiento del país nuevos horizontes, nos acompañen a ambos lados del camino estas dos insignes sombras tutelares.

En cumplimiento de este designio, a propuesta del ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Según idénticas bases estatutarias a las contenidas en el Decreto de este Ministerio datado fecha 19 de Mayo de 1938, sobre fundaciones histórico-literarias, se procederá por el Instituto de España al plantamiento, instauración y patrocinio de nuevas Comisiones, Seminarios, Laboratorios o Instituciones docentes de carácter científico, a cuyos organismos podrán pertenecer, con cargos directivos o de colaboración, no sólo los miembros del Instituto de España, sino otras personas ajenas al mismo, distinguidas por la idoneidad y capacidad de su labor, buscándose también aquí la cooperación de cuantos valores científicos autóctonos ofrezca la vida nacional y facilitando la incorporación de la juventud estudiosa española a la obra superior de la Cultura.

Artículo segundo.—Al igual que dichos organismos históricos-literarios, los de carácter científico podrán tener su residencia en distintas localidades y estar situados en los Centros universitarios que convenga, siempre bajo la tutela e inspección que para los mismos provea la Mesa del Instituto de España.

Artículo tercero.—Sin que tampoco aquí la enumeración que sigue tenga carácter exhaustivo, con la reserva; por consiguiente, de ulteriores adiciones o complementos, el Poder Público, fiel a las inspiraciones del Maestro de la Biología española, cuya memoria honramos, dispone la creación de los siguientes organismos:
Un Centro de estudios filosóficos y matemáticos, con sus Seminarios de Filosofía, Matemáticas, de estudios de Morfología de la Cultura, Antropología, Prehistoria, Etnografía y Folklore.
Un Seminario, "Juan Luis Vives" para estudios pedagógicos.
Un Seminario, "Huarte de San Juan", de Psicología aplicada y estudios de Orientación Profesional.
Un Centro de Exploraciones y estudios geográficos, "Juan Sebastián Elcano", con residencia en San Sebastián.
Un Centro de estudios Biológicos y Naturales, con un Laboratorio, "Ramón y Cajal", para Investigaciones biológicas, y un Laboratorio de Química y Biología.
Una Sociedad y Museo de Ciencias Naturales, con la ordenación de las jardines Zoológicos y Botánicos, la de Cartografía Geológica de España, y Museos especiales de Mineralogía, Petro-

grafía y Cristalografía aplicadas, estaciones Oceanográficas y de estudios biológico-pecuarios.

Un Centro de altos estudios de Física, Química y Mecánica, con extensión a Establecimientos especiales de Astronomía, Meteorología y Observatorios.

Un Servicio destinado a la formación de la "Enciclopedia Hispánica".

Artículo cuarto.—Será igualmente encomendado al Instituto de España el plan, el régimen y la concesión periódica de los grandes Premios nacionales, actualmente a cargo del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo quinto.—Todos estos organismos, como aquellos a que se refería el Decreto del 19 de Mayo de 1938, se dotarán con cargo a los créditos que para fines análogos están consignados en el último Presupuesto del Estado, y, desde luego, los que figuran en el Capítulo III, Artículo 4.º, Grupos 4.º (conceptos 8, 9 y 10), 5.º (concepto 1) y 15 (concepto único).

Artículo sexto.—Todos aquellos organismos científicos sobre los cuales ejercían dirección, inspección o patronato la desaparecida Junta de Ampliación de Estudios y la Fundación Nacional de Investigación Científica y Ensayos de Reforma, quedarán a cargo del Instituto de España, que sucede a dichos organismos en sus derechos, funciones y personalidad jurídica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

Pedro Sáinz Rodríguez

Creación del "Colegio de las Españas"

El resurgimiento de la auténtica España ha de consolidarse por la afirmación de una conciencia exacta de su personalidad histórica.

Los ideales en que se inspira forman, a su vez, la conciencia histórica del mundo hispánico, y por esto es un deber que ha de ser cada día más vigorosamente atendido, el encauzar los ideales de nuestro Movimiento victorioso por las rutas históricas de la Hispanidad.

A tal fin, conviene en alto grado ensanchar el área de las relaciones hispanoamericanas y patrocinar cuantos elementos e instituciones las puedan fomentar y fortalecer, dando a las mismas un carácter, a la vez, de elevación espiritual y de eficacia práctica e inmediata para el intercambio efectivo de las actividades intelectuales.

Por ello, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se encarga al Instituto de España la organización de un grupo de enseñanzas de Doctorado, cuyo conjunto recibirá el nombre de "Colegio de las Españas", destinado a conferir un grado o diploma de validez común a la Nación española y a los Estados americanos que se incorporen al sistema representado por el mismo.

Artículo segundo.—Quedarán incluidos en el cuadro docente del "Colegio de las Españas":

a) Los Seminarios, Laboratorios y otros Centros de investigación, establecidos por el Instituto de España, según las disposiciones contenidas en los Decretos destinados a las respectivas conmemoraciones de Menéndez y Pelayo y Ramón y Cajal, así como los otros que se vayan estableciendo por la misma corporación con el mismo carácter.

b) Las cátedras de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Derecho y Medicina, cuyos cursos, el Instituto de España, inserta en su propio cuadro docente.

c) Un cierto número de cátedras sueltas con profesorado fijo fundadas por el Instituto de España, para desarrollar su tarea por medio de grandes conferencias bimensuales abiertas al público.

d) Las cátedras fundadas y sostenidas por los Estados Hispanoamericanos en España para una actividad docente análoga a la del grupo c) y cuyo profesorado podría tener bien el carácter

filio, bien el de personalmente renovable por años.

Artículo tercero.—Tendrán el carácter de profesores del "Colegio de las Españas":

a) Los directores, miembros o secretarios de los establecimientos incluidos en el grupo a) del artículo anterior.

b) Los catedráticos de las enseñanzas del grupo b) del mismo artículo.

c) Las personalidades españolas hispanoamericanas o extranjeras que, para el cargo, nombre el Instituto de España.

d) Las personalidades españolas o hispanoamericanas que para ello designe el país cuya sea la fundación, o, si éste así lo delega, el Instituto de España.

Artículo cuarto.—Podrán inscribirse como alumnos en el "Colegio de las Españas" los poseedores del título de Licenciado u otro reconocido como equivalente en una de las cuatro Facultades mencionadas u otras análogas en España o cualquiera de los países hispanoamericanos que con España haya celebrado el correspondiente convenio.

Artículo quinto.—Los estudios durarán dos años, durante los cuales el alumno trabajará en uno cualquiera de los centros correspondientes al grupo a) del artículo segundo y tomará tres inscripciones por año para seguir el curso de una enseñanza de las correspondientes a cada uno de los grupos b), c) y d) del mismo artículo.

Preparar, además, el alumno, durante los dos años de la docencia, una tesis, que será desarrollada bajo la dirección de un profesor del grupo a) del artículo tercero y sostenida e juzgada ante un tribunal compuesto por profesores del "Colegio de las Españas", el cual dará aprobación y calificación a dicha tesis.

Artículo sexto.—La aprobación de la tesis a que se refiere el artículo anterior, dará derecho a la obtención de un título y diploma de "Doctor de las Españas", que expedirá el Ministro de Educación Nacional y validarán todos los Estados adheridos al aludido convenio, cada uno de los cuales se comprometerá a concederle dentro de su propia jurisdicción nacional, el mismo valor, exclusivamente académico, que a sus propios Doctorados.

El convenio representará, como mínimo, la fundación y el sostenimiento de una cátedra por el país de que se trata.

Artículo séptimo.—A propuesta unipersonal de la Mesa del Instituto de España, el Ministerio de Educación nombrará un Rector del "Colegio de las Españas".

Artículo octavo.—Se procurará atribuir al alumno del "Colegio de las Españas", por lo menos, a título preferente, una de las Residencias de Estudiantes que existan en Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veintiséis de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

Pedro Sáinz Rodríguez

Banco de España

SUCURSAL DE GIJÓN

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío del resguardo de depósito transmisible expedido por la misma con el número 15.382 de pesetas nominales 435.000 en 4 por 100 Exterior a favor de don Ernesto Bachrajer Diers se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "El Comercio de Gijón", según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón 28 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—P. el secretario, V. Cabrero.

Crónica judicial

SENTENCIA

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, que se ha seguido contra Antonio de Alba y Cañete, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, absolviéndole libremente del delito de amenazas de que fue acusado, declarando de oficio las costas causadas.

Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro

SUBASTA

El próximo día 19 del mes de Mayo a las doce de la mañana se verificará en la Sala Capitular de este Municipio la subasta de las obras para la terminación del edificio que se destina a Instituto de Segunda Enseñanza de esta población. El tipo de subasta es de ciento treinta mil seiscientos noventa y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos.

Para tomar parte en ella será preciso constituir previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, una fianza provisional equivalente al 5 por 100 del tipo o sea cinco mil ciento ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos.

Las demás condiciones de la subasta están publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 25 del corriente mes o el pliego de condiciones económicas facultativas que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación todos los días laborables hasta el 17 del próximo mes de Mayo.

Miranda de Ebro 26 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde, Antonino Oquina.

Junta provincial de Crédito a los agricultores

SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA CONCESION DE CREDITOS

En virtud de la disposición de la Vicepresidencia del Gobierno de 12 del corriente, queda ampliado el plazo fijado para peticiones de créditos en metálico por los cultivadores de trigo hasta el 31 de Mayo próximo, entendiéndose que los pagarés de los créditos que sean concedidos, serán suscritos dentro del citado mes de Mayo.

Esta Junta Provincial de Crédito recomienda a los presuntos prestatarios se informen acerca de las Juntas Agrícolas Locales y delegados sindicales locales, de las ventajas y obligaciones que les conceden los créditos indicados y que se apresuren a solicitarlos, para que puedan ser estudiados y concedidos dentro del plazo indicado.

El jefe provincial del S. N. T.—presidente de la Junta Provincial de Créditos.

Nuevo sello de Correos con la efigie del Generalísimo

En virtud de orden del Ministerio de Hacienda se dispone lo siguiente:

Ilmo. Sr.: Realizada la emisión de dos clases de Correos, de colores azul y verde intenso y valor facial de 70 y 40 céntimos, respectivamente, en los que se reproduce la efigie de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, figurando al fondo el Escudo de España.

Este Ministerio se ha servido autorizar la circulación de los mencionados sellos para el franco de la correspondencia.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 26 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Banco de España

VALLADOLID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible que a continuación se expresan: Número 46.507, de pesetas nominales 25.000, de Obligaciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, constituido el 18 de Junio de 1925; número 50.261, de pesetas nominales 10.000, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, Emisión de 1.º de Enero de 1927, constituido el 18 de Abril de 1927; número 54.959, de pesetas nominales 50.000, de igual clase de Deuda que el anterior, constituido el 7 de Octubre de 1929; número 54.121, de pesetas nominales 22.500, de Cédulas del Banco de Crédito Local al 5 por 100 (Interprovinciales), constituido el 15 de Marzo de 1929; y número 55.244, de pesetas nominales 40.800, de la Deuda Amortizable al 4 por 100, Emisión 1928, constituido el 20 de Diciembre de 1929; todos ellos a nombre de don Matías Marcos Jiménez y don Ana Sánchez Fernández, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, una sola vez, en el "Boletín Oficial del Estado", en Burgos, y dos veces en los periódicos DIARIO DE BURGOS y "Diario Regional", de Valladolid, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid 26 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario, José Luis Fernández Moreno.

Jefatura del Servicio de Automovilismo de la VI Región Militar

LEVANTAMIENTO DE REQUISA

Los señores propietarios de los camiones matriculados: BI-10800; M-40592 NA-4265, SA-3536; M-15580; BI-10986; BU-1528; BU-2199; BU-1518; BI-9373; LO-1814; BI-1461; BI-12755; BI-12954; LU-2097; BI-11508; BI-11160; BI-12577; BU-2377; BI-10434; BI-12522; BI-12529; CA-3926; SE-14539; y Autobuses: VI-948; NA-3498; NA-4182; Z-5541; SS-9965; Z-5608 y S-4979, deberán presentarse dentro del plazo de 15 días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, en la Sección de coches pesados, Garage San Julián, de esta plaza, al objeto de hacerse cargo, previa presentación de la documentación de propiedad, de los citados vehículos, a los cuales les ha sido levantada la requisa por la superioridad.

El coronel gobernador militar.—Luis Faurie.

EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los trabajos y obras que forman el plan de Obras Públicas del Estado, aprobado por la presente ley

PLAN FORESTAL

División hidráulica del Norte de España: Riegos del Bierzo.

División hidráulica del Sur de España: Terminación del pantano del Chorro y sus Canales.

PLAN FORESTAL: En todas las cuencas de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Duero, Guadalquivir, Tago, Guadiana y Norte y Sur de España:

Encauzamientos y defensas de los ríos de las Cuencas.

Abastecimientos de aguas.

Aprovechamientos hidroeléctricos y redes generales de electrificación.

Islas Canarias: Gran Canaria: Embalses del Norte y del Sur.

Acequias de distribución.

Tuberías de conducción.

Canales de alimentación y alumbramientos del Este.

Tenerife: Ampliación y mejora de los riegos existentes.

Fuente en riego de los terrenos del Llano de la Villa, Loma del Clavo, Abades, de los terrenos de La Quinta y La América con embalses depósito.

Palma: Nacientes de Marco y Cordeiro.

Idem de Taburiente, idem de El Cubo, idem de El Río.

Fuenteventura: Embalses de Peñitas y depósitos escalonados.

Lanzarote: Embalse de Mala y depósitos subterráneos.

Hierro: Depósitos de Valverde, Pedraje y Taibique.

Certificados penales

Ultima voluntad, conductores

Agencia G. E. S. A. Burgos

Generalísimo Franco, 31, entresuelo

DISPOSICIONES OFICIALES

El "Boletín Oficial del Estado" publica lo siguiente:

JEFATURA DEL ESTADO

Decreto de 27 de abril de 1939 disponiendo cese en el cargo de Ministro de Educación Nacional don Pedro Sáinz Rodríguez.

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional: Decreto sobre funciones del Instituto de España en el orden científico.

Otro nombrando Vicepresidente del Instituto de España a don Julio Palacios Martínez.

Otro sobre creación del Colegio de las Españas.

Ministerio de Obras Públicas: Decreto constituyendo una Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado para la Administración de todos los puertos nacionales.

Otro disponiendo que el Reglamento general para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios y de las Comisiones Administrativas de Puertos, aprobado por R. D. de 19 de enero de 1928, se aplique sin excepción a todos los referidos organismos.

Otro disolviendo el Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid y atribuyendo a la Jefatura de Obras Públicas de la capital los servicios dependientes de aquél.

Ministerio de Justicia: un solo y único pp operadas un p...

Orden extendiendo a la Diputación Provincial de Murcia la Orden de 25 de enero último.

Otra nombrando la Comisión de Reconstrucción para las provincias dañadas por la Guerra.

Otra creando una Comisión para efectuar en Madrid los cometidos de Beneficencia que se le señalan.

Otra nombrando la Comisión de Reconstrucción de Madrid y su provincia.

Otra sobre uso de emblemas, insignias, etc.

Ordenes, nombrando secretarios de Orden Público del Gobierno Civil de Sevilla a don Manuel Muñoz Filpo, y de Pontevedra, a don Casiano Costas Posada.

Ministerio de Hacienda

Orden autorizando la circulación de sellos de correos con la efigie de S. E. el jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales.

Ministerio de Industria y Comercio

Orden admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, al Presidente del Consejo de Industria don José Montes Garzón.

Otra aprobando los nuevos precios de los hilados de algodón nacionales.

Otra separando del servicio a los funcionarios que se relacionan.

Otra sobre la veda de la pesca de arrastre.

Ministerio de Educación Nacional: Orden nombrando Directores, Secretarios e interventores en Institutos de Enseñanza Media.

Ministerio de Obras Públicas: Orden readmitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo de Obras Públicas, don Pedro Pablo Bernard y otros.

Ordenes admitiendo al servicio del Estado, sin sanción alguna, a los Ingenieros Jefes del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don Antonio Veyruhes y López de Armentia y don Emilio Arévalo.

Banco de España

SUCURSAL DE TOLEDO

*Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 8.612 de pesetas nominales 5.000 en Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, constituido en esta Sucursal a nombre de dona Ceferina González Rodríguez, se anuncia al público por primera vez, para que, quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los diarios "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "El Alcázar" de Toledo, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Toledo 24 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario interino, F. Guarbala.

Junta Harino-Panadera de la provincia de Burgos

CIRCULAR

De Orden del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura, se pone en conocimiento de los señores fabricantes de harinas, almaceneros, comerciantes, industriales panaderos y público en general, que quedan prorrogados hasta nueva orden los precios de la harina y pan integrales que venían rigiendo y que se hicieron públicos en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 48, por Circular de esta Junta Harino-Panadera, de fecha 22 de Febrero de 1939.

El ingeniero presidente.—P. O., F. Alonso.

PROFESIONALES

F. Urraco

OCULISTA

del Hospital de Barrantes

LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1511

Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7

GRATIS A LOS POBRES

GARCIA F.º de los RIOS

Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA

Premio extraordinario de Madrid

De la clínica del profesor Recasens ONDA CORTA DIATERMIA

Consulta diaria PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

Doctor Muñoz Casas

Director del Dispensario Antivenero

Enfermedades de la Piel y Venero

DIATERMIA DE ONDA CORTA

Consulta de 11 a 2, ALMIRANTE BONIFAZ, 11, 1.º

MOISES ARROYO ARROYO

Enfermedades de la piel y venereas

Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono, 1558

Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel

y su sobrino

Eusebio Miguel

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

ESPOLON, 2 y 4

G. BAÑUELOS

OCULISTA

Moz oposición de los servicios provinciales de Sanidad

PLAZA MAYOR, 67, 1.º Teléfono, 1306

Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 6

DENTISTA (médico):

J. DEL VAL

Plaza del Duque de la Victoria, 19

(Antes plaza de la Armería)

LA SEÑORA

D.ª Anselma Martínez Madurga,

viuda de Tomás Jiménez, de Salas de los Infantes,

falleció en Vitoria, el día 25 del actual, a los 78 años de edad,

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Sus desconsolados hijos, don José, don Tomás, don Jesús, doña Everalda, doña María y don Joaquín; hijos políticos y demás familia

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma.

Burgos 29 de Abril de 1939.

Noticias locales

La niña de siete años, Adelaida Pérez Alonso, natural de Carcedo, fue curada en la tarde de ayer en la Casa de Socorro de esta capital...

Certificados Penales. Última Voluntad. Licencia caza. Carnets conductor. Pasaportes. — Agencia Alía, Plaza Mayor 59 y 60, tercero.

En la Casa de Socorro, fue asistido en la tarde de ayer, el muchacho de 14 años, Jaime San Millán, natural de Palazuelos de Muñío...

Estas lesiones se las produjo el mordiente en el pueblo de Ercmonal un perro propiedad de Cipriano Moral.

Para solicitar carnet de conductor, diríjase a la Agencia Alía.

La Primera Comunión en el Colegio de Hermanos Maristas

El día 21 de Mayo de 1939, tercer domingo de mes, tendrá lugar, Dios mediante, en la Capilla del Colegio de Hermanos Maristas el acto solemne de la primera comunión para los alumnos del Liceo Zorrilla y sucursal Colegio de San Antonio.

En dicho acto oficiará el excelentísimo señor Arzobispo de la capital, doctor don Manuel de Castro Alonso.

Burgos 28 de Abril de 1939. — Año de la Victoria.

La Dirección

Central Nacional-Sindicalista

Sindicato de industrias textiles y de vestido

Se convoca para el día 29, a las ocho de la noche, en el domicilio social, a todos los comerciantes de tejidos y similares que hayan efectuado compras o que precisen efectuarlas en zonas industriales recientemente liberadas.

El director del Sindicato IX. — Firmado: Florentino Díaz Reig.

SE TRASPASA

el Hotel Sabadell de esta capital por no poderlo atender su dueño y tener que dedicarse a otro negocio. Para informes en el mismo.

TRASPASO BUEN NEGOCIO

Por no poderle atender, se traspasa el acreditado BAR RHIN, Palencia, situado en el sitio más céntrico de esta capital, con modernísima instalación y bien surtido de existencias.

Junta provincial de Abastos

De sumo interés para los detallistas del ramo de coloniales

Para recoger los vales correspondientes para el próximo reparto de VEINTICINCO MIL KILOS DE ACEITE DE OLIVA (25.000 kilos) que se realizará en la semana entrante...

Roberto Santamaría

Abogado Gestor Administrativo

Certificaciones Penales. Últimas Voluntades y Planos 10 pesetas. Urgentemente. Recombolso

Gestiones todos Ministerios — Expedientes

APARTADO 61 — VITORIA

Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.ª Sucursales en Santander y Bilbao

Despacho en Burgos: Vega, 27.

Notas militares

CONDECORACIONES

Se autoriza al general de división don José López-Pinto Berizo, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden de la Corona de Italia...

CURSOS

Por haber desaparecido las causas que lo motivaron, quedan en suspenso los cursos de 20 y 23 de Marzo, por las que se convocaba un curso de tripulantes y otro de oficiales de aeródromo...

Escuela Oficial de Música de Valladolid

Se admiten inscripciones de matrícula libre para los exámenes de Junio en "Solfeo" (años primero, segundo y tercero)...

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Organizaciones Juveniles

Se ordena a todos los camaradas pertenecientes a la Legión "Cadetes" que presenten el día 30 (domingo) estén o no encuadrados en su cuartel...

El jefe de Milicias

Se ordena a los camaradas que a continuación se citan se presenten el día 29 a la una de la tarde en la oficina de la Legión Flechas.

Luis Barriuso Manrique, Miguel Ángel Díez Montero, Manuel Enedagula Temiño, Evaristo Fuente Rodrigo, Domingo González Heras, Vicente Miguel Barriocanal, José Luis Rebollo Adrián y Alfredo Royuela Sáinz.

Rectificación

de cilindros la más moderna y perfecta. Entrega del trabajo en 24 horas con o sin pistones. Especialidad pistones BORG

D. BUSATO - Arelliza, 15 - BILBAO

Tel. 13529

Comisión Inspectora provincial del Cuerpo de Mutillados de Guerra

AVISO

Los Caballeros Mutillados de Guerra, que a continuación se relacionan y cuyo domicilio se desconoce, se presentarán en esta Comisión a recoger su título, siendo portadores de cuatro fotografías:

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer: Basugo, de 4 a 5 pesetas kilo; sardinas, de 2,80 a 3; merluza, de 7 a 8; pescadilla, de 4 a 7; platúsas, de 3 a 5;00; almejas, de 2 a 4; congrio, de 3 a 7; chicharros, de 2,10 a 2,25; rape, de 2,20 a 3,50; lenguados, de 2,80 a 3,50; raya, a 2,20; mero, a 7; langosta, a 21; lubina, a 9; anchoas, a 3.

Subsidio al combatiente

Pago de haberes de Abril

Se hace saber a todos los beneficiarios del Subsidio al Combatiente, que el pago de sus haberes del presente mes de Abril, se hará en esta Oficina...

El jefe, Hlderonso Salazar.

Estaciones de Burgos

Relación de vagones puestos al descargo a las ocho horas de mañana día 29 de Abril de 1939:

Estación Santander-Mediterráneo

Vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas de mañana día 29 de Abril de 1939:

Casa de viajeros

Mesón de Los Infantes

60 CAMAS

CALEFACCION Y BAÑO

Frente a la Catedral — BURGOS

GOBIERNO CIVIL

VISITAS

Excelentísimo señor don Eduardo Aunós, abogado del Estado, señor Campos

NO SUPERA MÁS DEL ESTÓMAGO E INTESTINOS!

Estobiol

es el medicamento que cura

Estobiol no es un tratamiento más a ensayar; es el medicamento por excelencia que cura las enfermedades estomacales...

Nunca perjudica

Frasco, pts. 5'80

(Impuestos comprendidos)

Exija Estobiol y no admita sustituciones interesadas.

Farmacias de España

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

Ecos de sociedad

En Madrid ha fallecido el señor don Ramón Olano y Abasteria, ingeniero electricista.

A la desconsolada esposa del finado doña María López de Letona, hijos don Ramón, don Francisco, don José Antonio, don Serafín, don Joaquín y don Jesús y demás distinguida familia hacemos presente nuestro pésame por la desgracia que les affige.

Traspaso

de negocio en marcha, muy acreditado en el ramo de menaje de casa y cocina; sito céntrico de esta capital.

Se cede en buen precio por no poderlo atender.

Solicitudes únicamente por escrito, a C. L. Publicidad «Avance», Plaza Mayor, 18.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE HOY

Severo, Paulino, Secundino, Antonio y Roberto.

Registro civil

DEFUNCIONES

Anastasio Pérez Barbero, de Cornilla del Conde, 14 años, Hospital provincial. Lenzo Lobato Acedo, de Valdemorales (Cáceres), 35 años, Hospital provincial. Valentín Valle Ezquiver, de Oñate (Alava), 59 años, San Juan, 35.

NACIMIENTOS

Francisco Oliveras Iglesias, María Lázara Marcos, Luis Gutiérrez Urbina. Servicio Meteorológico Español. Boletín del Observatorio de Burgos en el día de ayer.

Temperaturas.

Máxima a la sombra, 4,8. Mínima a la sombra, 0,0.

Dirección del viento y velocidad

A las siete de la mañana, NW-4 Km. A las dos de la tarde, NW-4 Km. A las siete de la tarde, NNW-9 Km.

Pluviómetro.

Del 28, lluvia en milímetros, 21.

Grandes ferias en Lerma

Los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Mayo, se celebrarán las tradicionales FERIAS de ganado caballar, animal, vacuno y de cerda, así como de aperos y maquinaria de labranza y de materiales de construcción.

VINOS RANCIOS

Moscato - Jerez - Málaga. Quinados - Vinagres puros. VINOS FINOS DE MESA. M. DEL BARRIO. Santander, 36 - Burgos

Jesús de Grado

ORTOPEDICO. Plaza de Prim, 23, 1.ª, derecha BURGOS

¡Herniados!

Su contención absoluta con el aparato herniario sistema TALISMAN, sumamente adaptable y cómodo.

Se construyen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos.

PRECIOS ECONOMICOS — HORAS DE 10 A 4.

Anuncios económicos

TARIFA. Hasta quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos. Pago adelantado.

TARIFA. Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cinco céntimos por inserción.

ARRIENDOS

ARRIENDO o compra, casita con huerta, próxima Burgos o pueblo cercano. Ofertas a Publicidad «Avance», Plaza Mayor, 18, indicando en el sobre «Huerta».

EN Castrourdeales, para verano o más tiempo, y por lo que costaría en Burgos cualquier pto modesto, arriendo uno hermoso, de inmejorables condiciones. Informar, Juana Romero, en Castrourdeales.

DESEO chaflet amueblado por La Castellana, para temporada verano. Informes, esta Administración.

ALQUILO casa en Zumaya, jardín, lavadero. Informar, Eusebio Berasategui, Plaza 18 de Julio, Zumaya.

EN MADRID se alquila un cuarto amueblado, tres balcones Parques, esquina Alcalá, económico. Informes, Barrio Gimen 12, fábrica de Gas.

AUTOMOVILES

VENDO camioneta, cuatro cilindros, rueda gemela, en buen estado. Otra, ocho cilindros, motor averiado. Razón, Garage Izarra.

COCHE «Peugeot», siete HP., se vende. Para informes, en esta Administración.

VENDO coche «Opel», 9 HP. buenas condiciones. Tratar, Amador Bengoechea, Salas de los Infantes.

COLOCACIONES

SE NECESITA retocador, haya trabajado fotografía, en Estudios Wiffphot, Vitoria 10.

MODISTA. Necesito oficiales adelantadas, en blanco y color. Informes, esta Administración.

SE NECESITA pastor, para la hula, en Cardeñuela Ripio, renta 80 fanegas de trigo, libre de todo pago. Para tratar, con el alcalde.

SE NECESITA doncella, con buenos informes. Pisonés, Villa Elena.

SE NECESITAN dos criados, uno para andar con mulas y otro con buyes, en Villayuda, Bonifacio Renunco.

SE NECESITA medio oficiala pantalonera. Vitoria 31, primero, izquierda.

SE NECESITA sirvienta, para señor solo, en Villayerno Morquillas. Timoteo Ruiz.

El artículo 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas.

Los anunciantes de esta sección HAN CUMPLIDO YA dicho requisito habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.

SE DESEA sirvienta para todo, con buenos informes. Lami Calvo, 40, tienda.

SE NECESITA un criado de labranza. San Pedro La Fuente, Emperador, 27, Juan Ramírez.

SE NECESITA chafquera en Sastreía Requero. Vitoria, 10.

DEPENDIENTE de barbería bien impuesto, se necesita en la barbería de la señora Viuda de Cuesta, Quijeto de Llano, 3.

SE NECESITAN medio oficialas de modista muy adelantadas y chiquitas para entregar. Cid, 20, segundo.

SE NECESITA cocinera con práctica para casa de comidas. Informar, Plaza de Calvo Sotelo, 9.

ENSEÑANZAS

QUIERE V. ser Taquí-Meca en poco tiempo y por poco dinero? Le informarán, en esta Administración.

PREPARACION cultura general, ingreso, tres primeros cursos de Bachillerato, Francés, precios módicos. Cid 32, segundo, habitación 4.

BACHILLERATO. Antigua Academia de Mazas. Clases de Matemáticas para señoras, por el propio don Mariano de Mazas. San Juan, 31, 1.º. Burgos.

CLASES de Cultura general y Comercio. Preparación esmerada del Ingreso. Informes, Calzados Emilianos, calle Moñeda.

CLASES inglés y latín, profesor competentísimo. Informes, Plaza de Vega, 27, primero, habitación; número 4.

HUESPEDES

CASA particular, cede habitación con cama. Calzados 14, entresuelo.

CASA particular con ascensor y cuarto de baño, cedería dos habitaciones, sólo para dormir. Santander, 22 y 24, quinto.

SE NECESITAN dos huéspedes, pensión completa o sólo dormir. Siete Infantes de Lara, número 4.

SE ALQUILAN dos habitaciones amuebladas, con derecho a cocina. Informes, Merced 20, bajo.

PERDIDAS

PERDIDA de un pendiente entre la calle Llana de Afuera y la Cooperativa Militar. Se gratificará su devolución, en Llana de Afuera, 13, entresuelo izquierda, por ser recuerdo de familia.

PERDIDA reloj pulsera, de señora, redondo y dorado. Se gratificará devolución, por ser recuerdo de familia, en Almirante Bonifaz 15, habitación 8.

EXTRAVÍO de documentos relacionados con ferrocarril Norte, en Barriada Ferroviaria. Se gratificará su entrega, Estación Norte.

PERDIDA de una maleta, trayecto Valladolid-Burgos, propiedad de un oficial. Entréguese en Capitanía. Será recompensado.

TRASPASOS

SE TRASPASA pensión muy acreditada y cómoda. Informes, Publicidad «Avance», Plaza Mayor, 18, Burgos.

VENTAS

REMINGTON portable nueva, vend. Paloma, 1 y 3, tercero. Para verla, de una a tres.

SE VENDE magnífica estufa alemana, en buenas condiciones, en Vitoria 14, primero, derecha.

SE VENDE galgo de buena clase. Dirigirse, Victoriano Martínez, en Orón.

SE DESEA comprar prismáticos, buena óptica. Enviar señas, a esta Administración.

SE VENDE radio, La Voz de su Amo en Diego Lamez 2, habitación 7.

SE VENDE un abrigo de astracán negro. Santander 3.

VENDO motor aceite pesado 12-14 HP., con dispositivo arranque frío y motor Paige, 24 HP. Razón, esta Administración.

VENDO 7 vacas de leche, una próxima a parir, y 4 novillas de distintas edades. Para verlas y tratar, con su dueño, Juan Cuevas, en Villarcayo.

RADIO Philips cinco lámparas onda normal y corta, vendo en buen uso. Informar, Santander, 5, portería.

SE VENDEN dos buyes, para trabajo, en Robredo Temiño. Lorenzo Izquierdo.

SE VENDE segadora, seminueva, dos años de siega. Para tratar, con Emilio Martínez, Robredo Temiño.

TRAJE de niña, primera comunión, vendido. Santa Dorotea 27, cuarto.

VENDO casa pequeña, nueva construcción, con terreno. Razón, Santa Dorotea 30, primero.

VENDO una vaca para trabajo y leche. Para tratar, con Isidro Saiz, en Cobia.

SE VENDE una máquina «Singer», Central, seminueva. Tenerías, 13, segundo. San Pedro de la Fuente.

SE VENDE una yegua de cuatro años, pelo negro, siete cuartos alzada, preñada y con un mcho de treinta días. Para tratar, con Valeriano Murga, en Villayerno Morquillas.

SE VENDEN dos casas en la calle del juego de bolos en Gamonal de Ripio. Para tratar, con los herederos de Santos Ortega.

VENDO dos vacas de leche próximas a parir y dos novillas, en San Juan del Monte, Casio Martínez.

COCHE de niño nuevo, ocasión, vend. Señor Alvarez, Hospital de los Ciegos, 3.

VENDO granja avícola y de cerdo, con frutales, dentro casco población. Informes, Matadero, «Villa Carmen».

SE VENDEN jaulas, para cría de conejos, con tres departamentos. Pisonés, Villa Elena.

SE VENDE un radio, toda onda. Lami Calvo 25, segundo.

VENDO perritos Cocker Spaniel, para caza y lujo. Calle de Vitoria número 100.

NERBI medidores automáticos para aceites. Pedidos Viuda Ignacio Palacios. Almacén de coloniales, vino y licores, Burgos.

VENDO chaflet, con huerta y frutales, o cambio por casa. Razón, La Gran Bretaña. Muebles.

MIEL, cruefas pasas, orejones, bigos, neses, piñones, pasas, grandes cantidades. «Casa de las Conservas».

SE ARREGLAN toda clase de máquinas de coser. Informes, Compraventa de muebles usados, José Serna. Lami Calvo 30 y 32, Burgos.

HERRERIA y Cartería de Mariano Velez, Calera, número 6. Ofrece sus servicios. Se necesita un forjador.

CENTRAL RAPID, Máquinas de escribir. Reparaciones. Reconstrucciones. Abonos de limpieza. Santa Clara, 20, bajo.

VENDO casa campo nueva, amueblada, con todo servicio, 40 kilómetros de Burgos. Informes, Matadero, «Villa Carmen».

Imp. del DIARIO DE BURGOS

